

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde al texto legal que ordena la atención a las diferencias de los estudiantes

La Comunidad de Madrid aprueba el Decreto que da una respuesta individualizada a los alumnos con necesidades específicas

- La nueva normativa permitirá realizar adaptaciones del currículo, aplicación de metodologías didácticas abiertas o utilización de materiales diversos
- Facilitará diferentes agrupamientos de niños, modalidades de escolarización más ajustadas y la flexibilización de tiempos escolares o duración de las enseñanzas

22 de marzo de 2023.- La Comunidad de Madrid ha desarrollado la normativa para dar una respuesta específica a los estudiantes con algún tipo de necesidad específica de apoyo en las aulas. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Decreto que ordena la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado que tiene como objetivo fomentar un sistema de la mayor calidad.

Esta nueva normativa permitirá hacer adaptaciones del currículo; aplicación de metodologías didácticas abiertas y participativas que incorporen el diseño y la utilización de materiales diversos; organización de espacios que faciliten diferentes agrupamientos de alumnos; modalidades de escolarización más ajustadas; y flexibilización de tiempos escolares o de duración de las enseñanzas en las actuaciones coordinadas entre los profesionales de los centros docente.

Esta iniciativa de la Comunidad de Madrid está destinada a los niños con necesidades especiales, altas capacidades intelectuales, a integración tardía en el sistema educativo; retraso madurativo, dificultades de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación; trastorno de atención y aprendizaje; menores con necesidad de compensación o condiciones personales de salud o prematuridad.

Además, este nuevo reglamento presenta una estructura renovada del Informe de evaluación psicopedagógica, el documento que determina las necesidades de los escolares, lo que hará posible adoptar las decisiones más adecuadas. Del mismo modo el Gobierno autonómico concreta con el Decreto la organización de los servicios y profesionales especializados en orientación.